



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio R.N. 198/2020

Referencia	198/2020	Fecha:	20-jul-20
C:	MENDEZ	MARTINEZ	CLAUDIA FABIOLA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y Puesto: P11/INSPECTOR
Cuenta Bancaria	,02706357	Clabe Bancaria	,002320903827063571
		Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	ZAPOTLÁN EL GRANDE
Durante 0.5 días Del 21 de JULIO al 21 de JULIO del 2020	 Sello
Con el Objeto de: PERITAJE EN MATERIA FORESTAL A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/JAL/CDGUZ/0002561/2020	
Clave Presupuestal: 37901	

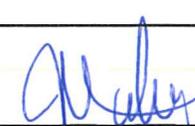
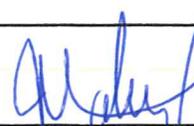
Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
ZAPOTLÁN EL GRANDE	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Nissan	Submarca	NP300	Placas	2019	Km Inicial	0

Observaciones: -

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
				
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente

**CLAUDIA FABIOLA MENDEZ
MARTINEZ**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/

198/2020
RN/099/2020

Guadalajara, Jalisco

20-jul-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 21 de JULIO al 21 JULIO 2020 para realizar la siguiente actividad:

PERITAJE EN MATERIA FORESTAL A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/JAL/CDGUZ/0002561/2020

En el Vehículo de placas: 2019 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en el orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 198/2020

FECHA: 20-jul-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

NO.CUENTA: ,02706357 CLABE BANCARIA ,002320903827063571 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trecientos doce punto cincuenta pesos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ	Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

##



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**
 Área: **Subdelegación de Recursos Naturales**
 Número Oficio: **R.N 198/2020**
 Lugar de la comisión: **ZAPOTLÁN EL GRANDE**
 Periodo de la comisión: **Del 21 de JULIO al 21 JULIO del 2020**

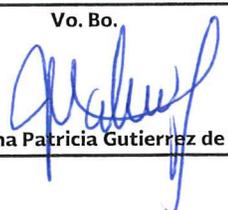
Objetivo de la Comisión	REALIZAR DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA FORESTAL A FIN DE DETERMINAR: 1)A QUE PRODUCTO FORESTAL CORRESPONDE LA MADERA AFECTA A ESTA CARPETA DE INVESTIGACIÓN , 2)EL GÉNERO BOTÁNICO AL QUE PERTENECE, 3)CUAL ES SU VOLUMEN EN METROS CÚBICOS, Y 4)SI LA REMISIÓN FORESTAL
-------------------------	--

Síntesis	REALIZAR DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA FORESTAL A FIN DE DETERMINAR: 1)A QUE PRODUCTO FORESTAL CORRESPONDE LA MADERA AFECTA A ESTA CARPETA DE INVESTIGACIÓN , 2)EL GÉNERO BOTÁNICO AL QUE PERTENECE, 3)CUAL ES SU VOLUMEN EN METROS CÚBICOS, Y 4)SI LA REMISIÓN FORESTAL FOLIO PROGRESIVO 22492472, FOLIO AUTORIZADO 1/3, AMPARA LA LEGAL PROCEDENCIA.
----------	--

Conclusión	DERIVADO DEL DICTAMEN PERICIAL SE CONCLUYE QUE; 1)EL PRODUCTO FORESTAL CORRESPONDE A LEÑA, 2) EL GÉNERO BOTÁNICO CORRESPONDE A PINO (Pinus spp.), 3)DE ACUERDO A LA CUBICACIÓN, EL VOLUMEN ASCIENDE A 32.525 METROS CÚBICOS Y 4) NO SE AMPARA LA LEGAL PROCEDENCIA DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES.
------------	---

Resultados Obtenidos	DERIVADO DEL DICTAMEN PERICIAL SE CONCLUYE QUE; 1)EL PRODUCTO FORESTAL CORRESPONDE A LEÑA, 2) EL GÉNERO BOTÁNICO CORRESPONDE A PINO (Pinus spp.), 3)DE ACUERDO A LA CUBICACIÓN, EL VOLUMEN ASCIENDE A 32.525 METROS CÚBICOS Y 4) NO SE AMPARA LA LEGAL PROCEDENCIA DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES.
----------------------	---

Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental vigente.
--------------	---

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</p>
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**
Área: **Subdelegación de Recursos Naturales**
Número Oficio: **R.N. 177/2020**
Lugar de la comisión: **ZAPOTLÁN EL GRANDE**
Periodo de la comisión: **Del 21 de JULIO al 21 JULIO del 2020**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
21-jul-20	1		312.50	Alimentos
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
00-ene-00	0		-	-
		Total	312.50	

ATENTAMENTE

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.